



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01225/2024

VISTO:

1. Lo establecido en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, que establece la Naturaleza y Constitución del Municipio, además de las Funciones y Atribuciones del mismo ente.
2. La Ley 20.422 del Ministerio de Planificación, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
3. Resolución N° 07/2019 Contraloría General de la Republica.
4. Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de Alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, con fecha 23 de Junio de 2021 y el acta de proclamación del tribunal electoral regional con fecha el 24 de junio de 2021.
5. El Decreto Exento N°1604 con fecha el 29 de junio 2021, que deja constancia la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander.
6. El Decreto Exento N°1913 con fecha el 29 de julio de 2021 que establecen la subrogancia del Alcalde, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021.
7. Decreto Registro N° 1435 con fecha el 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
8. Decreto Registro N°48 con fecha el 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
9. Decreto Registro N° 49 con fecha el 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
10. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
11. Decreto Exento N° 2903 con fecha el 05 de diciembre del 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
12. Decreto Exento N° 3149 con fecha 29 de diciembre del 2023 que rectifica el decreto exento N°2903/2023.
13. Decreto Alcaldicio Exento N° 00123 con fecha 7 de febrero de 2024, que ratifica la aprobación de Contrato de Prestación de Servicios con el prestador de servicios Alonso Andrés Maureira Magna para el Programa de Apoyos y Cuidados Integrales para Personas con Discapacidad.

CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento de los productos anexados en el contrato de prestaciones de servicios contenida en el decreto alcaldicio exento 00123/2024, en el cual establece en su apartado SÉPTIMO: Multas por Incumplimiento, y además la matriz de productos, específicamente aquellos que tienen relación con el mes de marzo 2024.
2. Que el prestador de servicios hizo entrega del expediente para pago correspondiente al mes de marzo 2024 el día viernes 19 de abril 2024.
3. Que el prestador de servicios recibió la notificación de devolución de informe para subsanar los incumplimientos que se detalla.
4. Que el prestador de servicios hizo su carta de descargos para informar que el incumplimiento de productos fue por motivos ajenos a su control.

DECRETO:

1. Acéptese los descargos presentados por el prestador de servicios., Alonso Andrés Maureira Magna los cuales informan que el prestador no es responsable de los productos no cumplidos debido a la participación de terceros en el cumplimiento de estos.
2. Apruébese el Informe de Cumplimiento de Productos del prestador de servicios , el cual se anexa en la documentación de este decreto, indicando la no a aplicación de multas en el pago de los honorarios que corresponda.

3. Procédase al pago de los honorarios del prestador de servicios mencionado en el numeral 1, por los servicios proporcionados como Administrativo Contable en el Programa Municipal de Transferencias a Apoyos y Cuidados Integrales para Personas con Discapacidad durante mes de marzo de 2024.
4. PÓNGASE en conocimiento a los Departamentos Municipales y al prestador de servicios para los trámites legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|-----------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| DESCARGOS | Digital | Ver | | |
| INFORME | Digital | Ver | | |
| CARTA DE NOTIFICACIÓN | Digital | Ver | | |
| NOTIFICACIÓN | Digital | Ver | | |

JZS/DAC/SCM/JQF

Distribución:

Alonso Andrés Maureira Magna administrativo contable oficina de discapacidad
 Jorge Quiroz Flood coordinador discapacidad oficina de discapacidad
 PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario
 SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
 SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario
 CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
 LISET PLAZA PACHAO profesional dirección de administración y finanzas
 CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21575855&hash=a52a6>